INFORME COMISARIO REVISOR AÑO 2012

Guayaquil, 4 de Noviembre del 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
CORPBANANA S.A
Guayaquil - Ecuador

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre del 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales, Directorio y las constantes en la ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en **CORPBANANA S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía.

Atentamente,

Dolores Carreño C.

DOLORES CARREÑO CORONADO
C.I.090775466-7